



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

DECRETO N° 03/2023.-

Crespo - E.Ríos, 04 de Enero de 2023.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Auxiliar Administrativa del Concejo Deliberante, Señora Jacqueline Noelia GOTTE, Legajo N° 16, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Quince (15) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que en esta oportunidad y por razones laborales se le otorgan Trece (13) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, restándole hacer uso de Dos (2) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1º.- Conceder a la Auxiliar Administrativa de este Concejo Deliberante Sra. Jacqueline Noelia GOTTE, Trece (13) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, a partir del día 11 de Enero y hasta el día 27 de Enero de 2023, inclusive.-

ARTICULO 2º.- Pásese copia de la presente a la Oficina de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-